

Santiago, 02 de junio de 2025

DE 03316-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

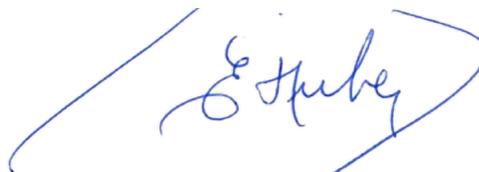
Ref.: Comunica Res. Exta. N°280 de la CNE con rectificación del Informe Técnico Definitivo para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional.

De mi consideración:

Envío Of. Ord. N° 443 de la Comisión Nacional de Energía (CNE) con la Resolución Exenta N° 280, ambos del 28 de mayo de 2025, que rectifica el Informe Técnico Definitivo, correspondiente al segundo semestre de 2025, para la Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional.

Finalmente, los antecedentes al referido informe se encuentran disponibles en la página web de la CNE, bajo el siguiente enlace <https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/>, en la sección "Precio Nudo Corto Plazo".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

RBS/agc
Incl.: Lo indicado.
c.c.: Sra. Consuelo Mengual H., Directora Unidad Legal
Sr. Rodrigo Barbagelata S., Director de Regulación